

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE VACANTES A CUBRIR POR LOS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, GRUPO A, TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCATORIA 1/2010, Y SE CONVOCA A LOS MISMOS PARA LA ELECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Vista la Resolución de 4 de julio de 2011 (DOCV núm.6565, de 14 de julio), de la Presidenta de la Agència Valenciana del Turisme, por la que se hacía pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación total, para que en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el DOCV, aportaran ante la Presidencia de la Agència Valenciana del Turisme, los documentos establecidos en la Base 11 de la referida Convocatoria 1/2010.

Transcurrido el plazo concedido, habiendo presentado todos los aspirantes aprobados la documentación requerida.

Vista la Propuesta de Resolución de 30 de septiembre de 2011 de la Directora de la Agència Valenciana del Turisme, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los aspirantes que han aprobado el proceso para la selección y provisión de puestos de trabajo de personal laboral al servicio de la Agència Valenciana del Turisme, grupo a, turno de acceso libre y promoción interna, Convocatoria 1/2010, y se convoca a los mismos para la elección de puesto de trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 12 de la anteriormente citada Convocatoria 1/2010,

### RESUELVO

**Primero:** Hacer pública la lista de vacantes por especialidades convocadas, que figura como Anexo I de ésta Resolución.

**Segundo:** Convocar a las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución para la elección de puesto de trabajo, en acto obligatorio, presencial y único, salvo caso de fuerza mayor, el próximo día 4 de octubre de 2011, en la sede de la Agència Valenciana del Turisme, Avda. de Aragón nº 30 8ª planta de Valencia.

**Tercero:** El llamamiento para la elección de los puestos de trabajo se efectuará en primer lugar a las personas que han superado las pruebas selectivas por la especialidad 1: estudios/calidad turística; a continuación a las personas que han superado las pruebas por la especialidad 2: información y tecnologías turísticas; en tercer lugar a las que han superado las pruebas

selectivas por la especialidad 3: régimen jurídico; y por último, a la que ha superado el proceso selectivo por la especialidad 4: régimen jurídico y de asuntos europeos.

**Cuarto:** La elección de puesto de trabajo en el referido acto no otorga derecho alguno al ingreso en la Agència Valenciana del Turisme, que queda condicionado a la formalización de los contratos como personal laboral fijo de la misma, superado el periodo de prueba.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. De conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta Resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Valencia, 30 de septiembre de 2011.

LA SUBSECRETARIA

Alida C. Mas Taberner

P.D. (Resolución de 30.06.2009,  
de la Presidenta de la Agència Valenciana del Turisme,  
DOCV nº 6058, de 16.07.2009)

## ANEXO I

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Grupo	Nivel	Específico
-----------	---------------------	-------	-------	------------

### ESPECIALIDAD 1: ESTUDIOS/CALIDAD TURÍSTICA

1090	TÉCNICO DE GESTIÓN DE CALIDAD	A	20	E038
404	TÉCNICO DE ESTUDIOS	A/B	20	E038
1046	TÉCNICO DE ESTUDIOS	A	20	E038

### ESPECIALIDAD 2: INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS

1083	TÉCNICO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	A	20	E038
1084	TÉCNICO DE INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN	A	20	E038

### ESPECIALIDAD 3: RÉGIMEN JURÍDICO

16	TÉCNICO JURÍDICO	A	20	E038
1128	TÉCNICO JURÍDICO	A	20	E038
1101	TÉCNICO DE CONTRATACIÓN	A	20	E038
1082	TÉCNICO DE INCENTIVOS	A	20	E038

### ESPECIALIDAD 4: RÉGIMEN JURÍDICO COMUNITARIO

1081	TÉCNICO JURÍDICO Y DE ASUNTOS EUROPEOS	A	20	E038
------	--	---	----	------

## ANEXO II

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO OPOSICIÓN
-------------	-----------	--------	-----	--

### ESPECIALIDAD 1. ESTUDIOS/CALIDAD

1º	SOLSONA MONZONIS	JAVIER	18959107T	86,1
2º	WAGNER SALAZAR	JOSE LUIS	33501677S	84,3

### ESPECIALIDAD 2. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS

1º	MARTIN LLINARES	ANTONIO	22563993G	91,3
2º	BELLENTANI CID	SERGIO	25127271R	87

### ESPECIALIDAD 3. RÉGIMEN JURÍDICO

1ª	VALLES TRESCOLI	ANA AMPARO	20797347B	80
2º	VILANOVA AMAT	JOAQUIN	22548250Q	72
3º	ZARAGOZA TEULER	VICENTE FRANCISCO	48301774A	61,5

### ESPECIALIDAD 4. RÉGIMEN JURÍDICO COMUNITARIO

1º	MUÑOZ FERRANDO	JUAN ANTONIO	24345470Q	77,45
----	----------------	--------------	-----------	-------